

La Plata, 19 de septiembre de 2024

Sra. Subsecretaria de Ingresos Públicos
Ministerio de Economía de la Nación
Dra. Claudia Fabiana Balestrini
S/D

Nos dirigimos a Ud., en representación de los profesionales de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires que integran la matrícula de nuestro Consejo Profesional para solicitar la postergación por, al menos, 30 días de los plazos del cronograma para adherir al régimen de exteriorización de activos en función al Decreto 608/2024, que reglamenta la Ley 27.443 y al propio tiempo expresar nuestra adhesión en todos sus términos, a la nota fechada el 18/09/2024 presentada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Cabe señalar que la situación más apremiante es que la citada norma establece respecto al dinero en efectivo que se exteriorice. la fecha límite para su concreción, el día 30 de septiembre de 2024.

Como es de su conocimiento que, hasta el día de ayer, se han dictado normas aclaratorias, que ha reducido el tiempo con que cuentan los profesionales para interiorizarse y asesorar correctamente a sus comitentes. Aún existe incertidumbre, en nuestros representados y contribuyentes, con relación a los diferentes requisitos exigidos por las entidades financieras a la hora de la apertura de las cuentas CERA.

Han sido numerosas las inquietudes que nos hicieran llegar nuestros matriculados, las que persisten no obstante la importante cantidad de actividades de capacitación que hemos puesto en marcha. Esto evidencia la complejidad de diversas situaciones (alguna de las cuales han merecido el dictado de disposiciones aclaratorias), lo que dificulta el asesoramiento eficiente por parte de los profesionales.

Por todo ello estamos convencidos que contemplar lo aquí solicitado permitirá a los contribuyentes adoptar una mejor decisión, con un análisis más adecuado y contribuirá, sin ninguna duda, al éxito del régimen de exteriorización.

A la espera de una respuesta favorable a lo aquí solicitado, lo que sin dudas redundará en el análisis más profundo de los beneficios a los que se puede acceder con la adhesión al régimen, aprovechamos la oportunidad para saludarla con nuestra mayor consideración.



Dra. Diana S. Valente
Contador Público
Secretaria General



Dr. Hugo R. Giménez
Contador Público
Presidente